



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC: 8049/2019

VISTO:

El Expediente N° 8049/2019, por el que Secretaría Académica de esta Facultad, eleva informe detallado de reordenamiento de designaciones en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se efectúa en razón de la renuncia presentada por la Arquitecta ADRIANA MONDINI, para acogerse al Beneficio Jubilatorio.

Que por Resolución Decanal N° 154/19, se produjo la designación interina de la Arquitecta VIVIANA GENARI, en el cargo de Profesor Asistente Semidedicación de la asignatura mencionada.

Que por Expediente N° 4726/2019, se tramita la renovación de las designaciones interinas del Personal Docente de la carrera de Arquitectura, por lo que corresponde disponer las modificaciones solicitadas por Secretaría Académica en los puntos señalados a fojas 1 del presente.

Que las licencias solicitadas se encuadran dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

Que las modificaciones detalladas precedentemente tendrán efecto a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Dejar sin efecto la prórroga de designación interina de la **Arquitecta VIVIANA DANIELA GENARI (LEGAJO N° 42626)**, en un cargo de Profesor Asistente con

Dedicación Simple, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, que se tramita por Expediente N° 4726/2019, a partir del 01/04/2019.

ARTICULO N° 2: Dejar sin efecto la licencia sin goce de sueldos concedida a la **Arquitecta VIVIANA DANIELA GENARI (LEGAJO N° 42626)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interina, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, que fuera dispuesta por Resolución Decanal N° 154/19, a partir del 01/04/2019.

ARTICULO N° 3: Designar interinamente al **Arquitecto FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ MEINERO (LEGAJO N° 46807)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante por finalización de designación de la Arquitecta GENARI, para desempeñarse en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 4: Dejar sin efecto la designación interina del **Arquitecto FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ MEINERO (LEGAJO N° 46807)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, como suplente de la Arq. BERGERO, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura que se tramita por Expediente N° 4726/2019, a partir del 01/04/2019.

ARTICULO N° 5: Dejar sin efecto la designación interina del **Arquitecto FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ MEINERO (LEGAJO N° 46807)**, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura que se tramita por Expediente N° 4726/2019, a partir del 01/04/2019.

ARTICULO N° 6: Designar interinamente a la **Arquitecta ANA BOURNOT (LEGAJO N° 52042)**, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, vacante por finalización de designación del Arquitecto DOMINGUEZ MEINERO, para desempeñarse en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 7: Designar interinamente a la **Arquitecta CAROLINA MORCHIO (LEGAJO N° 48241)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, vacante por licencia sin sueldo concedida a la Arquitecta BERGERO, para desempeñarse en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 8: Conceder licencia sin goce de sueldos a la **Arquitecta CAROLINA MORCHIO (LEGAJO N° 48241)**, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 49, Apartado II), Inciso a) del CCT del PDU – Resolución HCS N° 1222/14 (ex artículo N° 13, Apartado II), Inciso e) del Decreto N° 3413/79).

ARTICULO N° 9: Designar interinamente a la **Arquitecta ANA BOURNOT (LEGAJO N° 52042)**, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con Dedicación Simple, vacante por licencia concedida a la Arquitecta MORCHIO, para desempeñarse en la cátedra de Informática de la carrera de Arquitectura, a partir del 01/04/2019 y hasta el 31/03/2020.

ARTICULO N° 10: La liquidación de las retribuciones de los cargos al que se hace referencia en los Artículos N° 3, 6, 7 y 9 de la presente, será con cargo al Crédito de la Partida A-0001-013-000-000-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 11: Las presentes designaciones podrán caducar con antelación a la fecha prevista, si los cargos fueran cubiertos por concurso y/o se produjera el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la materia y quedando sujeto a modificaciones del Plan de Estudios y/o reorganización académica.

ARTICULO N° 12: Los Docentes designados deberán pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar con la documentación respectiva, siendo la fecha de alta para el cobro de Haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO N° 13: Los Docentes designados deberán pasar por la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba (Independencia N° 209 – 1° Piso – Centro), con copia respectiva dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 14: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 15: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.